

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FEDERACION CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO | |
| | CIRCULAR INFORMATIVA 07/08 | Código CLM200807 |
| | | Fecha 3 de diciembre de 2008 |
| UNIFORMIDAD REPRESENTANTES DE LA FEDERACION TERRITORIAL | | |

Todos los componentes de los equipos Castellano-Manchegos deben ir debidamente uniformados en todas las concentraciones y competiciones oficiales en las que representen a esta Federación. Para ello, la Federación de Castilla la Mancha de Tiro con Arco dotará de la equipación necesaria a todos los deportistas que vayan a participar en los Campeonatos de España, según modalidades.

La equipación se entregará en la primera participación del deportista en competición nacional, pudiéndose usar únicamente en los actos y eventos en que represente a la Federación Territorial.

La recepción de la equipación deberá quedar refrendada en el recibo que el deportista deberá firmar en el momento de la entrega, y a partir de ese momento el cuidado y limpieza de la equipación será responsabilidad del deportista.

No podrá añadirse a la equipación logotipos o publicidades ajenas a los que la propia Federación determine, sean públicos o privados.

La negativa al uso de la equipación oficial de la Federación en cualquier acto o evento en el que se la represente será entendida como falta grave, y será remitida al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FCMTA.

Cualquier deportista adscrito a esta Federación por los cauces oficiales puede adquirir las prendas que desee al precio que la FCMTA determine, y que estarán debidamente publicadas para su conocimiento general. Si después de adquirirlas, tuviera derecho a recibirlas a cuenta de la FCMTA por darse las circunstancias antes descritas, le será reintegrado el importe abonado por ellas.

Podrán ser reemplazadas las equipaciones o parte de ellas siempre y cuando cambie el diseño o calidad de las mismas, o sufran un deterioro justificado, previa justificación del motivo de este.

La equipación para la próxima temporada, y hasta nuevo aviso, será:

- Chándal oficial de Castilla-La Mancha
- Polo y pantalón corto para verano (precisión)
- Polo y chaleco-polar para Bosque.



Fdo.: Magdalena Serrano Montesinos
Secretaria de la Federación Castellano-Manchega